

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAYOS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 12 de junio de 2009, se aprobó iniciar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble escolar, para que el bien deje de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación Colegio Público «María Magdalena» sito en la calle Conde de Mora, número 14, y al que está afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Layos 18 de junio de 2009.-La Teniente de Alcalde (por delegación), Cristina Valbuena de la Rosa.

*N.º I.- 6968*